



SESIÓN PLENARIA

9.- Interpelación N.º 148, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en la comarca oriental y en particular respecto al anteproyecto del parque eólico Corus de 66MW y su infraestructura de evacuación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0148]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 148, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en la comarca oriental, y, en particular, respecto al anteproyecto del parque eólico Corus de 66 megavatios y su infraestructura de la ecuación presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes presidenta, señorías.

Mire, señor consejero, estaba cantado que nos íbamos a volver a ver por aquí. En mayo, usted escurrió el bulto, pero yo le dije: el tema de la energía eólica, el tema en concreto de Corus nos va a seguir teniendo en este hemiciclo.

Y mire, hoy le va a tocar mojarse. Porque no le pregunto sobre qué van a decir los técnicos cuando les toque informar. No, no. Lo que le pregunto, le interpelo es: cuál es el criterio del Gobierno, la opinión del Gobierno, la opinión de este consejero, en relación con el desarrollo eólico en la comarca oriental de Cantabria, y en particular sobre el proyecto Corus, su desarrollo y las infraestructuras de evacuación del mismo.

Este proyecto que presentado por la empresa Global Vidulante, pretende desarrollar un Parque con 10 aerogeneradores para producir 6,6 Megavatios de energía. Lo que va a suponer infraestructuras de 200 metros de altura; 200 metros de altura. ¿Saben lo que es? 200 metros de altura? Dos campos del Racing. Eso es lo que van a tener los aerogeneradores que nos plantean.

Luego se lo explicaré. Claro, ustedes pueden decir: bueno, todo es relativo. Claro, si el monte sobre el que se sitúan tiene 400 metros; claro que es relativo, es la mitad. Un aerogenerador, la mitad de grande que el monte en el que lo van a situar. Esa es la realidad.

Mire, se lo pregunto, le interpelo por esta cuestión, no solo por el interés político de su coherencia, después de que los proyectos eólicos que están en marcha en Cantabria son solo y exclusivamente por la voluntad política del Partido Regionalista de Cantabria, solo y exclusivamente. Porque ustedes se posicionaron en contra de todos los proyectos eólicos que se han puesto en marcha en Cantabria, de todos los proyectos eólicos que se han puesto en marcha en Cantabria y que ahora mismo están unos en marcha y otros en tramitación final. De todos.

Evidentemente que se posicionaron -lo veremos después- se posicionaron, igual que hizo el Gobierno, pero ustedes hicieron demagogia política en contra de todas las actuaciones en los valles pasiegos. Se posicionaron en contra del Escudo, se posicionaron en contra del Escudo... Pregúntele al alcalde de Molledo, si no presentó una moción contra el Escudo; pregúntele a su candidata en Luenta, si no presentó una denuncia contra el Escudo; pregúntele a sus juntas vecinales de Campoo de Yuso, si no presentaron contra el Escudo. Tengan ustedes vergüenza; los únicos proyectos que han salido ahí han sido por el interés del Partido Regionalista.

Pero miren, les cojo, les cojo claramente, les cojo claramente su planteamiento. Miren, venimos aquí porque hay miles de ciudadanos en la zona oriental de Cantabria que están esperando escuchar la opinión de este Gobierno. En otras épocas, la opinión del Partido Popular hubiese llenado páginas de periódicos; en este caso, no hemos escuchado nada públicamente. En privado sí. Pero eso quizás lo tienen que explicar otros consejeros, sobre lo que les han dicho en privado a los candidatos del Partido Popular en la zona.

Mire, señor consejero, hoy no nos vamos a conformar con otra larga cambiada. Mire, no, no somos VOX, a los que usted puede responder; todo es felicidad, todo es por Cantabria, por España. No. Queremos criterio. Queremos posición política clara. Queremos saber la realidad de cuál es la posición del Gobierno.

Mire, no salga aquí a contestarme dónde aparecen regulados los proyectos; cuál es el trámite del proyecto; cuál es el plazo para las alegaciones; cuál es la información de lo que se está tramitando. Eso ya no sabemos.



Lo que queremos es lo que interpelamos: ¿Cuál es el criterio del Gobierno sobre el desarrollo eólico en la zona oriental de Cantabria? Y en concreto sobre el proyecto Corus. Porque de Piruquito y de otros proyectos ya hablaremos.

Mire, aquí lo importante es lo que van a escuchar los vecinos de Guriezo, de Liendo, de Limpias, de Rasines, de Ampuero, de Ruesga, de Voto y de Solórzano. Ayuntamientos dirigidos por distintos partidos políticos, pero que todos han expresado una causa común: No a Corus. Pero también los vecinos de Santoña, de Escalante, de Laredo, de Bárcena de Cicero, o de Colindres; que van a ver su paisaje y su territorio natural afectado por este proyecto.

Ya le adelanto que con el PRC no cuentan para sacar adelante el proyecto de Corus. Y no cuentan, no por una cuestión política, sino por una serie de razones que le voy a explicar muy someramente.

En primer lugar, porque está en un área de especial sostenibilidad ambiental. Es una zona de gran sensibilidad. Es una zona donde anidan especies protegidas; especialmente, el alimoche y el buitre leonado. Y es una zona que limita en menos de 5 kilómetros con el parque natural de las marismas de Santoña. Y además también se encuentra al norte con el plan de ordenación de los proyectos, el plan de ordenación de los recursos de la montaña oriental costera.

Es evidente, es evidente que la gran cantidad de aves que tienen que sobrevolar este espacio donde se van a ubicar 10 generadores, auto generadores de este tamaño, parece que no es lo más adecuado para la preservación de ese medio natural. Es más, es más, hay una cosa que es clara; el propio, el propio trabajo que se presenta a evaluación de impacto recoge toda esta zona donde se ve claramente las marismas de Santoña, y toda la zona de influencia de la montaña oriental. Y aquí está el parque de Corus. Esa es la realidad. Eso está incorporado en el estudio.

Yo quiero saber cuál es el criterio del Gobierno de Cantabria. Y si va a defender los espacios naturales, o no lo va a hacer.

Pero no solo es eso, es que supone una afectación muy importante para suelos, para hábitats y para el paisaje.

Claro, llama enormemente la atención como una parte de la memoria, dice: A pesar de que en el área de estudio hay numerosos habitantes es una zona mascarada por el relieve y la vegetación donde no parece que los aerogeneradores se vean con nitidez desde la costa.

Desde mi casa, en Santoña; no le quiero decir nada desde su casa, en Laredo. Desde mi casa, en Santoña. Lo que hemos tenido que escuchar cuando alguien nos decía que es que los aerogeneradores de Vega de Pas se iban a ver desde la bahía de Santander, que eso era una vergüenza, que los pusieron... -falsamente, aquí están georeferenciados- Ahí están georeferenciados... (murmullos)... ustedes los pusieron en las tetas de Liérganes, que ahí no había ninguna previsión, pero nos vendieron que esto se iba a ver y que era una vergüenza. Esto es lo que se va a ver desde Santoña, por supuesto, desde Laredo, desde Colindres.

¿Y saben lo que se va a ver desde las nieves? Esto. Esta es la realidad, estos son sus aerogeneradores. Para que vean que hemos mantenido... Diez aerogeneradores. Diez. 66,6 megavatios. Esa es la realidad que ustedes nos intentan colar.

¿Saben cómo son esos aerogeneradores? Háganse una idea, y seguiré la respuesta que espero que me dé el señor consejero; 120 metros de altura... -perdón- 200 metros de altura; 120 metros de palo, Cada una de estas palas tiene casi 80 metros de largo. ¿Saben ustedes lo que es 80 metros? Un Airbus; un avión a Airbus. Eso es lo que van a tener esos aerogeneradores que esta empresa quiere colocar en la comarca oriental.

Y yo espero que este Gobierno hoy nos diga que su criterio es que no se va a afectar el paisaje, que no se va a poner adelante Corus porque no es, y luego les contaré las palabras de su presidenta en esta materia, no es un proyecto que sea positivo para Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, usted me dice que quiere que le dé un criterio y yo lo que quiero es que se tranquilice para empezar, porque quiero que me pregunte muchas veces durante esta legislatura y yo creo que la tensión le va a subir mucho si sigue así.

Habla usted de doble cambiada, de intentar colar... utiliza usted unos términos que la verdad no entiendo muy bien. Usted dice que estamos, no sé, en contra a favor de la energía eólica, mire, nosotros estamos a favor de la ley y lo que ha demostrado la historia es que ustedes en esta materia han estado al margen de la ley. Esa es la cuestión.



El parque eólico de Corus, al superar los 50 megavatios, está siendo tramitado por el Estado, primera cuestión, concretamente el expediente de solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del anteproyecto del parque eólico Corpus de 66 megavatios y su infraestructura de evacuación, está siendo tramitada por el área de industria y energía de la delegación de Gobierno de Cantabria. El permiso de acceso y conexión fue concedido el 1 de febrero de 2023. Ahora el parque eólico Corus se encuentra en información pública conjunta del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental. Dicho periodo de información pública finaliza el próximo 3 de diciembre, es decir, el plazo de información pública no ha terminado y todavía se pueden presentar alegaciones.

La Delegación de Gobierno ha remitido el estudio de impacto ambiental del parque y los accesos y sus infraestructuras eléctricas de evacuación a los siguientes organismos autonómicos: Dirección General de Industria, de medio ambiente, de biodiversidad, de desarrollo rural, de patrimonio cultural, de urbanismo, de obras públicas, de Interior, de Protección Civil y de salud. El plazo límite de contestación finaliza el 28 de noviembre, por lo tanto, no ha finalizado. No obstante, si el documento se considera complejo, el plazo se puede extender. Para que vea en qué fase de tramitación nos encontramos, voy a describir someramente todo lo que queda de tramitación.

Una vez finalizado el trámite de información pública, la Delegación de Gobierno remitirá al promotor las alegaciones presentadas en la información pública y los informes realizados por los organismos consultados. En base a esas alegaciones e informes, el promotor elaborará su proyecto inicial y el estudio de impacto ambiental, con el proyecto inicial y el estudio de impacto ambiental se iniciará el siguiente paso, la solicitud de declaración de impacto ambiental. La delegación de Gobierno en Cantabria remitirá el proyecto inicial y el estudio de impacto ambiental a la Dirección General de Política Energética y Minas del Gobierno de España para que emita el informe de declaración de impacto ambiental, que es un informe preceptivo y determinante para el órgano sustantivo. Esta puede ser favorable, condicionado o negativa, si la declaración de impacto ambiental es favorable la tramitación culmina con la autorización administrativa previa. La tramitación de la autorización administrativa de construcción comienza con la solicitud de la aprobación del proyecto de ejecución pública junto con el proyecto de construcción de la instalación. En esta fase los organismos afectados vuelven a ser consultados, emitiendo sus informes correspondientes. Si todo va bien, el proyecto tendrá la autorización administrativa de construcción.

Después, el parque deberá obtener la autorización de explotación por parte del órgano sustantivo, en este caso la Dirección General de Política Energética y Minas del Gobierno de España, y además queda la tramitación urbanística, donde nuevamente los organismos afectados vuelven a ser consultados. Es decir, usted pregunta por un parque eólico en una fase tan incipiente que ni siquiera ha terminado la fase de alegaciones de la información pública, que finaliza el próximo 3 de diciembre. Ni siquiera ha finalizado el plazo de contestación de los organismos autonómicos afectados, el plazo límite de contestación finaliza el 28 de noviembre y como he dicho antes, puede ser ampliado. Ni siquiera hay un proyecto inicial, tan solo un anteproyecto susceptible de ser modificado y no pregunta al órgano sustantivo competente para autorizar el parque. Dicho esto, no obstante, voy a contestar su pregunta concreta, en el ejercicio de las competencias otorgadas al Gobierno de Cantabria, señor diputado, nuestro único criterio es que se cumpla escrupulosamente la ley. Ese es el criterio. ¿Somos partidarios de que se instale energía eólica? Sí, sin duda, pero solo en aquellos lugares que cumplan escrupulosamente el marco legal en materia medioambiental.

Le voy a dar unos datos, actualmente hay seis parques eólicos con autorización administrativa de construcción; cinco de tramitación autonómica que tienen 133,7 megavatios; uno de tramitación estatal, El Escudo, 105 megavatios; total, 238,7 megavatios; un parque más de tramitación estatal cuya autorización administrativa de construcción va a ser aprobada por Consejo de Ministros el próximo mes de diciembre, Bustatur, 41,6 megavatios; total, 280 con tres megavatios van. cinco de tramitación autonómica con declaración de impacto ambiental favorable 146 megavatios. En total, 426,3 megavatios y recuerdo que el plan de sostenibilidad energética de Cantabria solo permite 700 megavatios.

Por lo tanto, en el caso de que todos los anteriores obtengan la autorización de explotación, lo cual parece probable, quedarían poco más de 270 megavatios. Sin embargo, por ahora se han solicitado 1.344,26 megavatios, quiere esto decir que prácticamente la mitad de la potencia solicitada no se va a instalar, parece razonable, por tanto, que se instalen los mejores parques eólicos, tanto desde el punto de vista del recurso viento como del impacto ambiental. Ese es el criterio del Gobierno de Cantabria, que se cumpla escrupulosamente la ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta, yo de verdad creo que en estas cuestiones habría que llamar la atención al Gobierno.

Le hemos preguntado, le hemos interpelado que no he preguntado, cuando le pregunté no me respondió. Me dijo lo mismo que hoy, le ha interpelado sobre los criterios en materia de energía eólica en la comarca oriental de Cantabria. Le he



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 49 (fascículo 2)

25 de noviembre de 2024

Página 3655

dicho que no me cuente la historia. He dicho que me explique cuáles son los criterios en la comarca oriental de Cantabria y no ha respondido a esa interpelación.

Me parece una pasada. Me parece una pasada, que usted venga aquí a intentar tomarnos el pelo. Me parece una pasada, porque esto es una cuestión de respeto y, claro, como no me voy a enfadar, a ver si va a ser usted el culpable si un día me da un infarto. Claro, claro, a ver si va usted a ser usted el culpable y no que no haya técnico en el SUAP. Claro.

Miren, miren, es que usted, usted ha llegado aquí y ha dicho, usted ha llegado aquí y ha dicho,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Un poco de silencio, por favor.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: El gallinero aquí no está en la última fila.

Vamos a, vamos a dejar bien clara una cosa, cómo ha sido eso de que ha dicho usted, de que nosotros, en materia eólica, estamos al margen de la ley. ¿Cómo se atreve usted a decir eso? ¿Pero cómo se atreve usted a decir eso? ¿Sabe quién puede estar al margen de la ley? Ustedes, ya veremos lo que dicen los tribunales, ¿nosotros?, nosotros no, pregúntele al Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo. Nosotros no. Con él, con su abstención, le recuerdo. San Miguel de Aguayo con su abstención.

Miren, hay que dejar las cosas claras. Estos parques eólicos suponen una amenaza clara, además, no solo a los temas paisajísticos, no solo temas ecológicos, también todos los temas que tienen que ver con la arqueología en la zona, y todo eso se va a presentar en el proceso de alegaciones en el que ya están los ayuntamientos, en el que ya están los ciudadanos, que eso, no nosotros, hoy no veníamos a preguntarle; hoy veníamos a que usted nos dijera cuál es el criterio del Gobierno y no nos lo ha dicho. No nos lo ha dicho.

Porque claro, afecta a dos actividades también muy importantes, como es la agricultura y la ganadería y el turismo de la zona. Fíjense, fíjense si eran importantes, que hubo una persona que dijo: no necesitamos subvenciones, necesitamos inversiones productivas y no pasan por los parques eólicos que no crean puestos de trabajo más que para dos o tres personas ¿Saben qué dijo eso? Usted, Sr. Cándido Cobo, el alcalde de Selaya, en esta foto, en estas declaraciones. Usted dijo que los parques eólicos no eran inversiones productivas y que solo daban trabajar dos o tres personas.

Claro, esa es la realidad y yo lo que quiero es que ustedes sean, y yo lo que quiero es que ustedes sean coherentes.

Miren, hay una cosa que es clara. Claro que apostamos por la implantación de la energía eólica, los regionalistas, evidentemente ¿Sabe qué ocurre? Que no lo hacemos en cualquier lugar, ni, de cualquier manera, ni a cualquier precio, ni a costa de arrasar nuestro territorio, ni a costa de arrasar la montaña oriental de Cantabria. Eso es lo que nosotros decimos, que era lo que ustedes decían, porque esas palabras no son mías; pues yo quiero que el consejero diga, quiero que el consejero venga aquí y diga el criterio del Gobierno es que no se va a arrasar el valor paisajístico de la montaña oriental de Cantabria. El criterio es que no se va a permitir que monstruos de 200 metros de altura se vean desde todas las playas de la zona oriental de Cantabria. Que no se va a permitir que desde Bárcena de Cicero se vean los aerogeneradores, o se vean los aerogeneradores. Eso es lo que yo quiero escucharle aquí. Eso es el criterio político.

Si yo no entro en valorar qué van a decir los técnicos de Ordenación del Territorio, ni los técnicos de Medio Rural, ni los técnicos de Conservación, ni los técnicos de Patrimonio. Harán su trabajo, y eso sí que harán sus informes conforme a la ley. Pero yo de usted quiere un criterio político. ¿Usted apuesta- y termino ya con ello-, usted apuesta por el parque eólico Corus, sí o no? Facilito, se lo puedo decir en inglés, pero no quiero confundirle. ¿Sí o no? ¿Corus sí o Corus no? Dígaselo, no a este portavoz, sino a los miles de vecinos que van a presentar sus alegaciones y que estarían encantados con que usted dijera hoy, mire, Sr. Hernando, voy a ser claro, por una vez, voy a luchar para que a usted no le dé un infarto, Corus no.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): O sea, Sr. Hernando, que usted viene a decir que lo que informen los técnicos, en los múltiples informes, informes que haya, pues no tienen ninguna importancia, que lo importante es lo que diga un responsable político, simplemente el criterio político.

Pues mire usted, ¿le, le parece este poco criterio político decir, que vamos a cumplir la ley? ¿Usted cree que cumpliendo la ley se arrasa el medio ambiente de Cantabria?

Yo creo, yo creo que no.



Pero vamos a ver. Yo entiendo que en materia de energía eólica cumplir la ley no le parezca a usted un buen criterio. Yo lo entiendo, porque, de hecho, cuando gobernaron no siguieron ese, ese criterio. Y por eso el concurso eólico que es patrocinaron fue anulado, primero por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y después por el Tribunal Supremo.

Ahora usted, Sr. Hernando, es más más papista que el Papa en materia medioambiental, pero hace 15 años no era así. Publicaron una convocatoria de concurso eólico de nada más y nada menos que 1.500 megavatios de potencia, y mucha gente les aviso, y no hablo solo de asociaciones ecologistas, también gentes de la cultura, el arte, las ciencias, la vida civil, el colegio de arquitectos, organizaciones sindicales, el Defensor del Pueblo, los propios servicios, servicios jurídicos del Gobierno, el Partido Popular. Yo mismo, yo mismo en un artículo, también les avisé de su despropósito.

Y no hicieron caso a nadie en un alarde de soberbia incalificable. Es más, decían que estaban a tope con el concurso, así, a tope. Decían que iban a crear 60.000 empleos y millones de euros en inversión y lo que crearon fueron cuantiosas indemnizaciones. Llevamos a día de hoy más de 10.000.000 en indemnizaciones y la paralización del desarrollo de la energía eólica en Cantabria durante 15 años.

Su manera de proceder fue irresponsable y negligente, diga usted lo que diga en estos momentos, y no lo digo yo, editorial del Diario Montañés. 24 de octubre de 2012: "Irresponsabilidad y negligencia. Resulta incomprensible que un plan tan importante como el eólico se edificara sobre cimientos tan endeble. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que anula el plan eólico aprobado por el Gobierno PRC-PSC, adelantada ayer por este periódico, convierte en lo que se presentó como el motor del cambio económico de la región en una ilegalidad flagrante. Esta importancia política y económica, que los dos partidos ahora en la oposición concedieron al proyecto, hace aún más incomprensibles que se edificara sobre unos cimientos tan endeble y que solo pueden justificarse desde la irresponsabilidad y la negligencia".

Parece mentira, Sr. Hernando, que en materia de planificación energética esté hoy vigente el Plan de sostenibilidad energética 2014-20 que se aprobó siendo yo consejero de Industria. Ni siquiera han sido capaces de aprobar en ocho años una planificación a partir de 2020. Lo vamos a hacer nosotros.

Hemos desatascado la paralización eólica existente hasta ahora con una planificación energética 14-20, que ha dado seguridad jurídica a los inversores y con una agilización decidida de la tramitación administrativa.

Creo que al menos parte de los seis parques eólicos con autorización administrativa de construcción, producirán energía eólica en esta legislatura.

Por todo lo anterior, Sr. Hernando, no nos dé lecciones porque en esta materia no tiene ninguna credibilidad.

El criterio del Gobierno de Cantabria, en cuanto a materia de energía eólica, es tan sencilla como esta: primero, dejar trabajar a los técnicos que hagan sus informes y, en segundo lugar, cumplir escrupulosamente la ley. Y no se preocupe, si la ley se cumple no tiene por qué tener el más mínimo temor de que la energía eólica se pondrá allí donde se debe poner.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.